



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2863/2025

**DECLARA LIBRE DE MOSCA DEL MEDITERRÁNEO  
(CERATITIS CAPITATA WIED.) EL ÁREA REGLAMENTADA  
QUE INDICA, REGIÓN DE O'HIGGINS, BROTE MALLOA 7,2  
KM**

Rancagua, 27/12/2025

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755, de 1989, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N°3557 de 1980, sobre Protección Agrícola; la Resolución Exenta N°3.513, de 1995, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta N°4.743, de 2020, del Director Nacional del Servicio, que crea Sistema Nacional de Emergencia del Servicio Agrícola y Ganadero, Comité Nacional de Emergencia y funcionarios habilitados en el Sistema de Emergencia; la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que establece la exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N°962 de 2024 de la Dirección Regional de O'Higgins, que establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied); y las facultades que invistió como Director Regional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, conforme Resolución Exenta RA N°240/2390/2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Dirección Nacional del Servicio.

### CONSIDERANDO:

- Que, mediante la Resolución Exenta N°3.513, de fecha 07 de diciembre del año 1995, se declaró a Chile como país libre de la plaga de los vegetales, conocida como “Mosca del Mediterráneo” (*Ceratitis capitata* Wied.).
- Que, con fecha 10 de marzo de 2025, se detectó la presencia de un ejemplar macho fértil (adulto) del insecto correspondiente a la plaga señalada precedentemente, lo que dio origen a la vigilancia.
- Que, así mismo, con fecha 14 de marzo de 2025, se detectaron tres ejemplares, un macho fértil (joven), una hembra no inseminada (joven) y una hembra inseminada (madura) del insecto correspondiente a la plaga señalada precedentemente, que da origen a un brote.
- Que, en atención a lo anterior, la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de O'Higgins, mediante la Resolución Exenta N°691, de 2025, estableció regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied.), en el radio de 7,2 km, que abarcó parcialmente o completamente a las comunas de Malloa, Rengo, San Fernando y San Vicente de Tagua Tagua.
- Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, Región de O'Higgins, en estricta observancia del acto administrativo señalado anteriormente, ha dado cumplimiento a las medidas fitosanitarias respectivas, por un período equivalente a tres ciclos biológicos teóricos de la plaga, sin detectar la ocurrencia de nuevas capturas.
- Que, conforme al modelo de días grados imperante, el día 26 de diciembre de 2025, se han cumplido los tres ciclos biológicos teóricos del insecto, desde su última detección, período requerido para declarar la erradicación de la plaga y suspender las regulaciones cuarentenarias en el área reglamentada de las comunas individualizadas en el considerando cuarto del presente acto administrativo.

7. Que, a fin de dar un cierre a las actividades administrativas pendientes, es necesario establecer un plazo para ejecutar las acciones que se encuentran pendientes y que tengan su origen en la emergencia sanitaria que afectó a la Región, lo que es necesario para dar término a la campaña.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRASE** libre de la plaga Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied.) el área reglamentada que comprende el radio de 7,2 km, que abarcó a las comunas de Malloa, Rengo, San Fernando y San Vicente de Tagua Tagua, suspendiéndose las medidas fitosanitarias de control y erradicación establecidas para tales efectos.
2. **DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N°691 del 2025, de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, conforme lo dispuesto en el artículo 61° de la Ley N°19.880, en mérito de los fundamentos de hecho y de derecho indicados en la parte considerativa de la presente Resolución.
3. **ESTABLEZCASE**, un plazo hasta el 16 de enero 2026 para ejecutar todas las acciones que se encuentren pendientes de finalizar o ejecutar, que tengan su origen en la emergencia sanitaria que afectó a la Región, estas acciones tienen su respaldo jurídico en la Resoluciones Exentas 661/2022, 2534/2024, y sus modificaciones; Ambas de la Dirección Nacional SAG, que declara emergencia, activa sistema nacional de emergencia del SAG y califica la emergencia para los efectos establecidos en la Ley N° 19.886 y su reglamento.
4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Diario Oficial y en los periódicos de mayor circulación de la Región, conforme lo dispone el artículo 48° de la Ley N°19.880, de 2003, LBPA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MANUEL ESTEBAN BERNALES MUÑOZ  
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE O'HIGGINS  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

SCC/CMT/DMP

Distribución:

- Gloria Isabel Cuevas Cerda - Director Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Manuel Esteban Bernales Muñoz - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Director Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Sue Vera Cortez - Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Hugo Guido Urrutia Contreras - DIRECTOR REGIONAL (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Jaime Rodríguez Yagnam - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Juan Francisco Castillo Castillo - Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Luis Arturo Villanueva Rodríguez - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero -

#### Oficina Regional Maule

- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Carlos Andrés Burgos Martínez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Roberto Carlos Niculcar Cerda - Director Regional (S) Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Miriam Liliana Orellana Segovia - Directora Regional Subrogante SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Mario Loyola Aravales - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Claudio Javier Moore Siques - Jefe (S) Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Claudio Eduardo Moore Tello - Encargado(a) Protección Agrícola y Forestal Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Claudio Javier Moore Siques - Jefe (S) Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Erik Alexis León Orellana - Jefe (S) Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Claudia Loreto Meza Díaz - Coordinador de Exportaciones Agrícolas Protección Agrícola y Forestal Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Juan Carlos González González - Encargado Operaciones Encargado Operaciones - Oficina Regional O'Higgins
- Carlos Andrés González Araya - Encargado Trampeo Campaña Mosca Malloa - Oficina Regional O'Higgins
- Nadia Vanesa Hammad Yagnam - Encargada TIE Campaña Mosca Malloa - Oficina Regional O'Higgins
- Melissa Alejandra Pérez Paredes - Encargada Cuarentena Campaña Mosca Malloa - Oficina Regional O'Higgins
- JUAN ANDRES LOPEZ MENA - Técnico Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- María Alejandra Pinto Rojas - Encargada Picado Fruta Campaña Mosca Malloa - Oficina Regional O'Higgins
- Luis Antonio Lara Acevedo - Encargado Tratamiento Campaña Mosca Malloa - Oficina Regional O'Higgins
- Jose Orlando Yañez Arriagada - Técnico Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Oscar Felipe Rojas Sanchez - Analista Regional Agrícola Protección Agrícola y Forestal Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Miguel Alejandro Vallejo Miranda - Encargado de Comunicaciones Comunicaciones Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Henrik Edgar Merino Gutiérrez - Jefe(a) (S) Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Rosa Elvira Rojas Pinilla - Jefa Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Melissa Alejandra Pérez Paredes - Jefe de (S) Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Pedro Santiago Mondaca Rivas - Jefe (S) Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Dario Alejandro Aranguiz Anabalon - Colaborador/a Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Roberto Antonio Mancilla Moreno - Colaborador/a Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Nadia Vanesa Hammad Yagnam - Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Tomás Orlando Contreras Cerón - Agrónomo Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- María Eugenia Meneses Cabezas - Encargado Central Exportaciones Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Alejo Raúl Martínez Mondaca - Supervisor/a Exportaciones Vegetales Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Marco Antonio Morales Bascuñán - Encargado Exportaciones San Fernando Oficina Sectorial San Fernando - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Bárbara Recabarren Vallejos - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Fernando Torres Parada - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Director Nacional (S) Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Paulina Elizabeth Concha Egaña - Jefa (S) Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=189644983&hash=c9fb3>